

RESUMEN DE RESOLUCIONES ACORDADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALMACENADORA AFIRME, S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO, AFIRME GRUPO FINANCIERO, CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2024.

**ACCIONES LEGALMENTE REPRESENTADAS:** 13,960,542 (trece millones novecientos sesenta mil quinientos cuarenta y dos) acciones Serie “A”, representativas del capital social fijo y 12,000,000 (doce millones) acciones Serie “B”, representativas del capital social variable que confieren un voto cada una, con valor nominal de \$100.00 (cien Pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una, integrantes del 100% (cien por ciento) del capital social suscrito y pagado de la sociedad.

I. Presentación, discusión y en su caso aprobación para aumentar el capital social en su parte variable con derecho a retiro.

**Resolución Primera:** “Se decreta un aumento del capital social en su parte variable en la suma de \$67,921,400.00 M.N. (Sesenta y siete millones novecientos veintiún mil cuatrocientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), mediante la emisión de 679,214 (seiscientos setenta y nueve mil doscientos catorce) acciones serie “B”, con valor nominal de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una, las cuales deberán ser suscritas y pagadas por el accionista Corporación AGF, S.A. de C.V.”

**Resolución Segunda:** “Se aprobó que el accionista Corporación A.G.F., S.A. de C.V., realice un pago adicional de \$753.9282170273286 M.N. (Setecientos cincuenta y tres Pesos 9282170273286/10000000000000 Moneda Nacional) por acción, por concepto de prima en suscripción de acciones, ósea la cantidad de \$512,078,600.00 M.N. (Quinientos doce millones setenta y ocho mil seiscientos Pesos 00/100 Moneda Nacional) correspondiente a las 679,214 (seiscientos setenta y nueve mil doscientos catorce) acciones de la Serie “B” que se emitirán y suscribirán por parte del accionista.”

Derivado de las resoluciones anteriores, el capital social de la sociedad queda integrado de la siguiente manera:

		Accionista Corporación A.G.F., S.A. De C.V.	Accionista Afirmé Grupo Financiero, S.A. de C.V.	Total de Acciones (Valor Nominal por acción \$100.00 M.N.)	Capital en Pesos M.N.
Capital Fijo	<b>Serie A</b>	1,873,695	12,086,847	13,960,542	\$1,396,054,200.00
Capital Variable	<b>Serie B</b>	679,334	11,999,880	12,679,214	\$1,267,921,400.00
	<b>Totales</b>	<b>2,553,029</b>	<b>24,086,727</b>	<b>26,639,756</b>	<b>\$2,663,975,600.00</b>

**Resolución Tercera:** “En virtud de estar representado, por sí o por su representante, el 100% (cien por ciento) de las acciones en circulación de la Sociedad, por unanimidad de votos de los accionistas

representados, se acordó que el pago del aumento decretado en las resoluciones anteriores podrá ser pagado por el accionista Corporación A.G.F., S.A. de C.V., a partir del presente día, además se exime a la sociedad de la publicación del aviso del derecho de preferencia para suscribir las acciones que se emitan como consecuencia del aumento del capital social antes acordado, dándose por notificados en este acto de dicho aviso, el 100% (cien por ciento) de los accionistas a través de sus representantes.”

II. Resoluciones sobre la emisión de los títulos representativos de las acciones que integrarán el capital variable de la sociedad, así como la designación de los consejeros que deberán firmarlos.

**Resolución Cuarta:** “Emítanse nuevos títulos que contemplen el aumento de capital social en su parte variable, decretado en la resolución primera de la presente asamblea, mismos que deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 125 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, dichos títulos deberán ser suscritos por cualesquiera dos de los consejeros de la sociedad.”

III. Designación de delegado o delegados ejecutores especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por la asamblea.

**Resolución Quinta:** “Se designan como delegados especiales de la Asamblea a los señores Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava, Lic. Mario Alberto Chapa Martínez y al Lic. César Alan Chávez Reyes para que en forma conjunta o separadamente, en caso de ser necesario o conveniente, se encarguen de tramitar la protocolización total o parcial del acta de la presente asamblea ante el Notario Público de su elección así como para que tramiten la inscripción del testimonio que al efecto se expida en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente al domicilio social y, en general, para que realicen todos los actos necesarios y convenientes para cumplimentar las resoluciones anteriormente adoptadas.”

IV. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la asamblea.

**Resolución Sexta:** “Se aprueba en todas y cada una de sus partes la presente acta, y se hace constar que los representantes de accionistas, estuvieron presentes desde la iniciación hasta la terminación de la misma, así como en el momento de tomarse todas y cada una de las resoluciones adoptadas”.

Si se ejercieron derechos de preferencia.

RESUMEN DE RESOLUCIONES ACORDADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALMACENADORA AFIRME, S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO, AFIRME GRUPO FINANCIERO, CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2024.

**ACCIONES LEGALMENTE REPRESENTADAS:** 13,960,542 (trece millones novecientos sesenta mil quinientos cuarenta y dos) acciones Serie “A”, representativas del capital social fijo y 12,000,000 (doce millones) acciones Serie “B”, representativas del capital social variable que confieren un voto cada una, con valor nominal de \$100.00 (cien Pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una, integrantes del 100% (cien por ciento) del capital social suscrito y pagado de la sociedad.

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para realizar una aportación para futuros aumentos del capital social pagado de la sociedad.

**Resolución Primera:** “Procédase a realizar una aportación para futuros aumentos de capital por \$547,000,000.00 M.N. (Quinientos cuarenta y siete millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), los cuales serán suscritos en el momento que se dé cumplimiento a los requerimientos legales y corporativos necesarios para el efecto”.

**Resolución Segunda:** “Se aprueba que la aportación para futuros aumentos de capital de \$547,000,000.00 M.N. (Quinientos cuarenta y siete millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), debe ser pagada únicamente por el accionista Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V., a partir de la fecha de la presente asamblea hasta el 30 de agosto de 2025.”

**Resolución Tercera:** “A consecuencia de la aportación para futuros aumentos de capital mencionada en la resolución Primera y Segunda, deberán emitirse en su momento 5,470,000 (cinco millones cuatrocientos setenta mil) acciones ordinarias, nominativas y con valor nominal de \$100.00 (cien Pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una, que en su momento corresponderán a la parte fija o variable según los requerimientos de capital de la sociedad al momento de su capitalización”

VI. Designación de delegado o delegados ejecutores especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por la asamblea.

**Resolución Cuarta:** “Se designan como delegados especiales de la Asamblea a los señores Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava, Lic. Mario Alberto Chapa Martínez y al Lic. César Alan Chávez Reyes para que en forma conjunta o separadamente, en caso de ser necesario o conveniente, se encarguen de tramitar la protocolización total o parcial del acta de la presente asamblea ante el

Notario Público de su elección así como para que tramiten la inscripción del testimonio que al efecto se expida en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente al domicilio social y, en general, para que realicen todos los actos necesarios y convenientes para cumplimentar las resoluciones anteriormente adoptadas.”

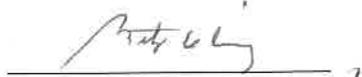
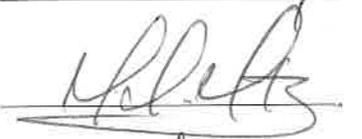
VII. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la asamblea.

**Resolución Quinta:** “Se aprueba en todas y cada una de sus partes la presente acta, y se hace constar que los representantes de accionistas, estuvieron presentes desde la iniciación hasta la terminación de la misma, así como en el momento de tomarse todas y cada una de las resoluciones adoptadas”.

No se ejercieron derechos de preferencia.

**LISTA DE ASISTENCIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
ALMACENADORA AFIRME, S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO,  
AFIRME GRUPO FINANCIERO  
29 DE JULIO DE 2024**

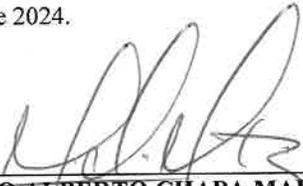
ACCIONISTAS	NO. DE ACCIONES SERIE "A"	NO. DE ACCIONES SERIE "B"	FIRMAS
Corporación A.G.F., S.A. de C.V. (CGF970627ER5) Representada por: Lic. Beatriz Eugenia Cárdenas Cárdenas	1,873,695	120	
Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava			
Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. (AGF931018A48) Representada por el Lic. Mario Alberto Chapa Martínez	10,000,000	10,000,000	
Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. (AGF931018A48) Representada por el Lic. César Alan Chávez Reyes	2,086,847	1,999,880	
<b>Total</b>	<b>13,960,542</b>	<b>12,000,000</b>	

**INFORME DE LOS ESCRUTADORES DE LA ASAMBLEA:**

Los suscritos designados Escriptores, habiendo revisado el Libro de Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad, las constancias de depósito de acciones, la debida presentación de los poderes de representación elaborados en los formularios aprobados por la Secretaría de la Sociedad y elaborado la lista de asistencia, HACEMOS CONSTAR: Que se encuentran legalmente representadas 13,960,542 (trece millones novecientos sesenta mil quinientos cuarenta y dos) acciones de la Serie "A", representativas del capital social fijo y 12,000,000 (doce millones) acciones Serie "B", representativas del capital social variable, con valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada una, que confieren un voto cada una y que representan el 100% (ciento por cien) del Capital Social pagado de Almacenadora Afirme, S.A. de C.V. Organización Auxiliar del Crédito, Afirme Grupo Financiero.

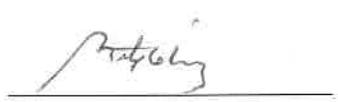
San Pedro Garza García, N.L. a 29 de julio de 2024.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. CÉSAR ALAN CHÁVEZ REYES**  
**ESCRUTADOR**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MARIO ALBERTO CHAPA MARTÍNEZ**  
**ESCRUTADOR**

**LISTA DE ASISTENCIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
ALMACENADORA AFIRME, S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO,  
AFIRME GRUPO FINANCIERO  
29 DE JULIO DE 2024**

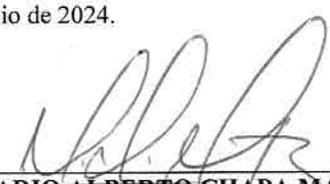
<b>ACCIONISTAS</b>	<b>NO. DE ACCIONES SERIE "A"</b>	<b>NO. DE ACCIONES SERIE "B"</b>	<b>FIRMAS</b>
Corporación A.G.F., S.A. de C.V. (CGF970627ER5) Representada por:  Lic. Beatriz Eugenia Cárdenas Cárdenas	1,873,695	120	
Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznavia			
Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. (AGF931018A48) Representada por el Lic. Mario Alberto Chapa Martínez	10,000,000	10,000,000	
Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. (AGF931018A48) Representada por el Lic. César Alan Chávez Reyes	2,086,847	1,999,880	
<b>Total</b>	<b>13,960,542</b>	<b>12,000,000</b>	

**INFORME DE LOS ESCRUTADORES DE LA ASAMBLEA:**

Los suscritos designados Escrutadores, habiendo revisado el Libro de Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad, las constancias de depósito de acciones, la debida presentación de los poderes de representación elaborados en los formularios aprobados por la Secretaría de la Sociedad y elaborado la lista de asistencia, HACEMOS CONSTAR: Que se encuentran legalmente representadas 13,960,542 (trece millones novecientos sesenta mil quinientos cuarenta y dos) acciones de la Serie "A", representativas del capital social fijo y 12,000,000 (doce millones) acciones Serie "B", representativas del capital social variable, con valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada una, que confieren un voto cada una y que representan el 100% (ciento por cien) del Capital Social pagado de Almacenadora Afirme, S.A. de C.V. Organización Auxiliar del Crédito, Afirme Grupo Financiero.

San Pedro Garza García, N.L. a 29 de julio de 2024.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. CÉSAR ALÁN CHÁVEZ REYES**  
**ESCRUTADOR**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MARIO ALBERTO CHAPA MARTÍNEZ**  
**ESCRUTADOR**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
ALMACENADORA AFIRME, S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO, AFIRME  
GRUPO FINANCIERO**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, N.L., siendo las 10:00 horas del día 29 de julio de 2024, se reunieron en el domicilio social de la sociedad, sito en Avenida Ricardo Margáin número 380, Col Valle del Campestre de dicha ciudad, con el propósito de celebrar Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Almacenadora Afirme, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Afirme Grupo Financiero, los representantes de los accionistas de la sociedad que representan las acciones mencionadas en la lista que al efecto y por separado se formula, Lic. Beatriz Eugenia Cárdenas Cárdenas, Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava quien además es secretario del consejo de administración, Lic. Mario Alberto Chapa Martínez y Lic. César Alan Chávez Reyes. Se encontraba presente también el comisario propietario C.P. Norma Elena Vélez Martínez.

Por acuerdo unánime de los representantes de los accionistas, presidió la asamblea la Lic. Beatriz Eugenia Cárdenas Cárdenas y actuó como secretario el Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava.

A efecto de verificar el quórum legal y estatutario, el presidente de la asamblea designó escrutadores al Lic. César Alan Chávez Reyes y al Mario Alberto Chapa Martínez, quienes después de aceptar sus cargos y revisado la documentación correspondiente, prepararon la lista de asistencia donde certificaron que en la asamblea se encontraban legalmente representadas 13,960,542 (trece millones novecientos sesenta mil quinientos cuarenta y dos) acciones Serie "A", representativas del capital social fijo y 12,000,000 (doce millones) acciones Serie "B", representativas del capital social variable, que confieren un voto cada una, con valor nominal de \$100.00 (cien Pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una, integrantes del 100% (cien por ciento) del capital social suscrito y pagado de la sociedad, distribuidas en la forma que a continuación se indica:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>NO. DE ACCIONES SERIE "A"</b>	<b>NO. DE ACCIONES SERIE "B"</b>
Corporación A.G.F., S.A. de C.V. (CGF970627ER5) (Representada por la Lic. Beatriz Eugenia Cárdenas Cárdenas y el Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava)	1,873,695	120
Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. (AGF931018A48) (Representada por el Lic. Mario Alberto Chapa Martínez)	10,000,000	10,000,000
Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. (AGF931018A48) (Representada por el César Alan Chávez Reyes)	2,086,847	1,999,880
<b>Total</b>	<b>13,960,542</b>	<b>12,000,000</b>

En virtud de encontrarse representadas el 100% de las acciones que componen el capital social pagado de la sociedad, el presidente, con fundamento en el artículo vigésimo noveno de los estatutos sociales y el artículo 189 (ciento ochenta y nueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, declaró legalmente instalada la asamblea de accionistas y con facultades para resolver sobre los puntos contenidos en el orden del día respectivo.



El Secretario dio lectura al orden del día que enseguida se transcribe:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para realizar una aportación para futuros aumentos del capital social pagado de la sociedad.
- II. Designación de delegado o delegados ejecutores especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por la asamblea.
- III. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la asamblea.

Los representantes de los accionistas aprobaron por unanimidad de votos la declaratoria de la presidente respecto de la legal instalación de la asamblea y el anterior orden del día, pasando a desahogarlo de la siguiente manera:

En desahogo del primer punto del orden del día, la Presidente mencionó a la asamblea la conveniencia de realizar una aportación para futuros aumentos de capital, como parte de la reestructura corporativa del Grupo Financiero y para el correcto saneamiento financiero de Almacenadora Afirme, proponiendo realizar una aportación por la cantidad de \$547,000,000.00 M.N. (Quinientos cuarenta y siete millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), la cual sería capitalizada y suscrita una vez que se dé cumplimiento a los requerimientos legales y corporativos necesarios para el efecto, por lo que se deberán en su momento emitir 5,470,000 (cinco millones cuatrocientos setenta mil) acciones ordinarias, nominativas y con valor nominal de \$100.00 (cien Pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una, que en su momento corresponderán a la parte fija o variable según los requerimientos de capital de la sociedad al momento de su capitalización.

Se indicó que el total de la aportación mencionada en el párrafo anterior, sería realizada por el accionista Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V., por lo que una vez que sea capitalizada dicha aportación y se emitan las acciones correspondientes, serían suscritas solo por el accionista Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V.

Después de analizar debidamente la mencionada propuesta, la asamblea por unanimidad de votos tomó las siguientes resoluciones:

**Resolución Primera:** “Procédase a realizar una aportación para futuros aumentos de capital por \$547,000,000.00 M.N. (Quinientos cuarenta y siete millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), los cuales serán suscritos en el momento que se dé cumplimiento a los requerimientos legales y corporativos necesarios para el efecto”.

**Resolución Segunda:** “Se aprueba que la aportación para futuros aumentos de capital de \$547,000,000.00 M.N. (Quinientos cuarenta y siete millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), debe ser pagada únicamente por el accionista Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V., a partir de la fecha de la presente asamblea hasta el 30 de agosto de 2025.”

**Resolución Tercera:** “A consecuencia de la aportación para futuros aumentos de capital mencionada en la resolución Primera y Segunda, deberán emitirse en su momento 5,470,000 (cinco millones cuatrocientos setenta mil) acciones ordinarias, nominativas y con valor nominal de \$100.00 (cien Pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una, que en su momento corresponderán a la parte fija o variable según los requerimientos de capital de la sociedad al momento de su capitalización”

Pasando a desahogar el segundo punto del orden del día, los representantes de accionistas tomaron la siguiente resolución:

**Resolución Cuarta:** “Se designan como delegados especiales de la Asamblea a los señores Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava, Lic. Mario Alberto Chapa Martínez y al Lic. César Alan Chávez Reyes para que en forma conjunta o separadamente, en caso de ser necesario o conveniente, se encarguen de tramitar la protocolización total o parcial del acta de la presente asamblea ante el Notario Público de su elección así como para que tramiten



**AFIRME**

Almacenedora

la inscripción del testimonio que al efecto se expida en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente al domicilio social y, en general, para que realicen todos los actos necesarios y convenientes para cumplir las resoluciones anteriormente adoptadas.”

En relación al tercer y último punto del orden del día, se suspendió la asamblea por el tiempo necesario para la formulación del acta respectiva, la cual una vez leída por el secretario, los representantes de accionistas por unanimidad, tomaron la siguiente:

**Resolución Quinta:** “Se aprueba en todas y cada una de sus partes la presente acta, y se hace constar que los representantes de accionistas, estuvieron presentes desde la iniciación hasta la terminación de la misma, así como en el momento de tomarse todas y cada una de las resoluciones adoptadas”.

Se agregó al expediente del acta:

- 1) Lista de asistencia, debidamente firmada por los representantes de los accionistas que acudieron a la Asamblea, conjuntamente con el dictamen de los escrutadores.
- 2) Constancias de depósito de las acciones expedidas por S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y la Secretaría de la Sociedad de las acciones representadas.
- 3) Poder que acredita la representación de la Lic. Beatriz Eugenia Cárdenas Cárdenas y el Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava, como Apoderado de Corporación A.G.F., S.A. de C.V.
- 4) Poder que acredita la representación del Lic. Mario Alberto Chapa Martínez, como apoderado de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V.
- 5) Poder que acredita la representación de Lic. César Alan Chávez Reyes, como apoderado de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V.

Concluyó la Asamblea a las 10:25 horas del día mes y año al inicio señalado.

**Lic. Beatriz Eugenia Cárdenas Cárdenas**  
Presidente

**Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava**  
Secretario

**Lic. César Alan Chávez Reyes**  
Escrutador

**Lic. Mario Alberto Chapa Martínez**  
Escrutador

**C.P. Norma Elena Vélez Martínez**  
Comisario Propietario

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
ALMACENADORA AFIRME, S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO, AFIRME  
GRUPO FINANCIERO**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, N.L., siendo las 10:30 horas del día 29 de julio de 2024, se reunieron en el domicilio social de la sociedad, sito en Avenida Ricardo Margáin número 380, Col Valle del Campestre de dicha ciudad, con el propósito de celebrar Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Almacenadora Afirme, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Afirme Grupo Financiero, los representantes de los accionistas de la sociedad que representan las acciones mencionadas en la lista que al efecto y por separado se formula, Lic. Beatriz Eugenia Cárdenas Cárdenas, Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava quien además es secretario del consejo de administración, Lic. Mario Alberto Chapa Martínez y Lic. César Alan Chávez Reyes. Se encontraba presente también el comisario propietario C.P. Norma Elena Vélez Martínez.

Por acuerdo unánime de los representantes de los accionistas, presidió la asamblea la Lic. Beatriz Eugenia Cárdenas Cárdenas y actuó como secretario el Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava.

A efecto de verificar el quórum legal y estatutario, el presidente de la asamblea designó escrutadores al Lic. César Alan Chávez Reyes y al Mario Alberto Chapa Martínez, quienes después de aceptar sus cargos y revisado la documentación correspondiente, prepararon la lista de asistencia donde certificaron que en la asamblea se encontraban legalmente representadas 13,960,542 (trece millones novecientos sesenta mil quinientos cuarenta y dos) acciones Serie "A", representativas del capital social fijo y 12,000,000 (doce millones) acciones Serie "B", representativas del capital social variable, que confieren un voto cada una, con valor nominal de \$100.00 (cien Pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una, integrantes del 100% (cien por ciento) del capital social suscrito y pagado de la sociedad, distribuidas en la forma que a continuación se indica:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>NO. DE ACCIONES SERIE "A"</b>	<b>NO. DE ACCIONES SERIE "B"</b>
Corporación A.G.F., S.A. de C.V. (CGF970627ER5) (Representada por la Lic. Beatriz Eugenia Cárdenas Cárdenas y el Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava)	1,873,695	120
Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. (AGF931018A48) (Representada por el Lic. Mario Alberto Chapa Martínez)	10,000,000	10,000,000
Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. (AGF931018A48) (Representada por el César Alan Chávez Reyes)	2,086,847	1,999,880
<b>Total</b>	<b>13,960,542</b>	<b>12,000,000</b>

En virtud de encontrarse representadas el 100% de las acciones que componen el capital social pagado de la sociedad, el presidente, con fundamento en el artículo vigésimo noveno de los estatutos sociales y el artículo 189

(ciento ochenta y nueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, declaró legalmente instalada la asamblea de accionistas y con facultades para resolver sobre los puntos contenidos en el orden del día respectivo.

El Secretario dio lectura al orden del día que enseguida se transcribe:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación, discusión y en su caso aprobación para aumentar el capital social en su parte variable con derecho a retiro.
- II. Resoluciones sobre la emisión de los títulos representativos de las acciones que integrarán el capital variable de la sociedad, así como la designación de los consejeros que deberán firmarlos.
- III. Designación de delegado o delegados ejecutores especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por la asamblea.
- IV. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la asamblea.

Los representantes de los accionistas aprobaron por unanimidad de votos la declaratoria de la presidente respecto de la legal instalación de la asamblea y el anterior orden del día, pasando a desahogarlo de la siguiente manera:

En desahogo del primer punto del orden del día, la Presidente propuso a la asamblea aumentar el capital social en su parte variable en la cantidad de \$67,921,400.00 M.N. (Sesenta y siete millones novecientos veintiún mil cuatrocientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), con lo cual, el actual capital social variable que asciende a la suma de \$1,200,000,000.00 (Un mil doscientos millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), quedaría elevado a la suma de \$1,267,921,400.00 (Un mil doscientos sesenta y siete millones novecientos veintiún mil cuatrocientos Pesos 00/100 Moneda Nacional). Esto mediante la emisión, suscripción y pago de 679,214 (seiscientos setenta y nueve mil doscientos catorce) acciones serie "B", con valor nominal de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada una.

Señalo que el total del aumento en el capital social en la parte variable mencionada en el párrafo anterior sería realizada por el accionista Corporación A.G.F., S.A. de C.V., por lo que deberá suscribir y pagar las acciones emitida correspondientes.

Por lo anterior y como consecuencia de la emisión de las 679,214 (seiscientos setenta y nueve mil doscientos catorce) acciones de la Serie "B" que serán suscritas por Corporación A.G.F., S.A. de C.V., su porcentaje de tenencia accionaria se incrementaría, por lo que se propone que el accionista Corporación AGF, S. A. de C.V., realice un pago adicional de \$753.9282170273286 M.N. (Setecientos cincuenta y tres Pesos 9282170273286/1000000000000 Moneda Nacional) por acción, por concepto de prima en suscripción de acciones. La cantidad total por el concepto de prima en suscripción de acciones asciende a \$512,078,600.00 M.N. (Quinientos doce millones setenta y ocho mil seiscientos Pesos 00/100 Moneda Nacional).

Los accionistas y representantes de accionistas acordaron por unanimidad de votos tomar las siguientes resoluciones:

**Resolución Primera:** "Se decreta un aumento del capital social en su parte variable en la suma de \$67,921,400.00 M.N. (Sesenta y siete millones novecientos veintiún mil cuatrocientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), mediante la emisión de 679,214 (seiscientos setenta y nueve mil doscientos catorce) acciones serie "B", con valor nominal de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una, las cuales deberán ser suscritas y pagadas por el accionista Corporación AGF, S.A. de C.V."

**Resolución Segunda:** "Se aprobó que el accionista Corporación A.G.F., S.A. de C.V., realice un pago adicional de \$753.9282170273286 M.N. (Setecientos cincuenta y tres Pesos 9282170273286/1000000000000 Moneda Nacional) por acción, por concepto de prima en suscripción de acciones, ósea la cantidad de \$512,078,600.00 M.N. (Quinientos doce millones setenta y ocho mil seiscientos Pesos 00/100 Moneda Nacional) correspondiente

a las 679,214 (seiscientos setenta y nueve mil doscientos catorce) acciones de la Serie “B” que se emitirán y suscribirán por parte del accionista.”

Derivado de las resoluciones anteriores, el capital social de la sociedad queda integrado de la siguiente manera:

		<b>Accionista Corporación A.G.F., S.A. De C.V.</b>	<b>Accionista Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V.</b>	<b>Total de Acciones (Valor Nominal por acción \$100.00 M.N.)</b>	<b>Capital en Pesos M.N.</b>
Capital Fijo	<b>Serie A</b>	1,873,695	12,086,847	13,960,542	\$1,396,054,200.00
Capital Variable	<b>Serie B</b>	679,334	11,999,880	12,679,214	\$1,267,921,400.00
	<b>Totales</b>	<b>2,553,029</b>	<b>24,086,727</b>	<b>26,639,756</b>	<b>\$2,663,975,600.00</b>

**Resolución Tercera:** “En virtud de estar representado, por sí o por su representante, el 100% (cien por ciento) de las acciones en circulación de la Sociedad, por unanimidad de votos de los accionistas representados, se acordó que el pago del aumento decretado en las resoluciones anteriores podrá ser pagado por el accionista Corporación A.G.F., S.A. de C.V., a partir del presente día, además se exime a la sociedad de la publicación del aviso del derecho de preferencia para suscribir las acciones que se emitan como consecuencia del aumento del capital social antes acordado, dándose por notificados en este acto de dicho aviso, el 100% (cien por ciento) de los accionistas a través de sus representantes.”

Pasando al segundo punto del orden del día, la presidente manifestó a los asistentes que, como consecuencia del aumento de capital en su parte variable, es necesario emitir nuevos títulos que contengan dicho aumento de capital y en apego a lo establecido en el artículo 125 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Por unanimidad de votos, los accionistas acordaron tomar la siguiente resolución:

**Resolución Cuarta:** “Emítanse nuevos títulos que contemplen el aumento de capital social en su parte variable, decretado en la resolución primera de la presente asamblea, mismos que deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 125 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, dichos títulos deberán ser suscritos por cualesquiera dos de los consejeros de la sociedad.”

En relación con el tercer punto del orden del día, los representantes de los accionistas por unanimidad de votos tomaron la siguiente resolución:

**Resolución Quinta:** “Se designan como delegados especiales de la Asamblea a los señores Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava, Lic. Mario Alberto Chapa Martínez y al Lic. César Alan Chávez Reyes para que en forma conjunta o separadamente, en caso de ser necesario o conveniente, se encarguen de tramitar la protocolización total o parcial del acta de la presente asamblea ante el Notario Público de su elección así como para que tramiten la inscripción del testimonio que al efecto se expida en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente al domicilio social y, en general, para que realicen todos los actos necesarios y convenientes para cumplimentar las resoluciones anteriormente adoptadas.”

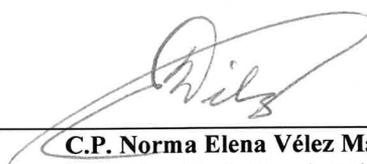
En relación al cuarto y último punto del orden del día, se suspendió la asamblea por el tiempo necesario para la formulación del acta respectiva, la cual una vez leída por el secretario, los representantes de accionistas por unanimidad, tomaron la siguiente:

**Resolución Sexta:** “Se aprueba en todas y cada una de sus partes la presente acta, y se hace constar que los representantes de accionistas, estuvieron presentes desde la iniciación hasta la terminación de la misma, así como en el momento de tomarse todas y cada una de las resoluciones adoptadas”.

Se agregó al expediente del acta:

- 1) Lista de asistencia, debidamente firmada por los representantes de los accionistas que acudieron a la Asamblea, conjuntamente con el dictamen de los escrutadores.
- 2) Constancias de depósito de las acciones expedidas por S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y la Secretaría de la Sociedad de las acciones representadas.
- 3) Poder que acredita la representación de la Lic. Beatriz Eugenia Cárdenas Cárdenas y el Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava, como Apoderado de Corporación A.G.F., S.A. de C.V.
- 4) Poder que acredita la representación del Lic. Mario Alberto Chapa Martínez, como apoderado de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V.
- 5) Poder que acredita la representación del Lic. César Alan Chávez Reyes, como apoderado de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V.

Concluyó la Asamblea a las 10:55 horas del día mes y año al inicio señalado.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Beatriz Eugenia Cárdenas Cárdenas**  
Presidente  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava**  
Secretario  
\_\_\_\_\_  
**Lic. César Alan Chávez Reyes**  
Escrutador  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Mario Alberto Chapa Martínez**  
Escrutador  
\_\_\_\_\_  
**C.P. Norma Elena Vélez Martínez**  
Comisario Propietario